



Política de igualdad, inclusión, derechos humanos y diversidad

La sostenibilidad en Industrias Bardi comienza en los valores de la compañía: cuidamos del futuro, valoramos a las personas, aportamos valor y aceptamos los retos. Desde la dirección de la empresa nos comprometemos a que estos valores nos guíen en la toma de decisiones e integren la sostenibilidad dentro de nuestra cultura.

Nuestra contribución a la sostenibilidad de Industrias Bardi, dentro de un concepto amplio de "ESG" (Environmental, Social and Governance), donde se tiene en cuenta una gestión responsable encaminada a la mejora del desempeño económico, la parte Medioambiental, Social y de Buen Gobierno, está orientada a crear un entorno favorable que garantice un trabajo decente, la igualdad de oportunidades, evite cualquier tipo de discriminación y, fomente la diversidad y la inclusión de los profesionales, concretándose en una serie de medidas que han sido formuladas sobre la base del respeto a los Derechos Humanos y a la legislación laboral aplicable en cada uno de los países en los que operamos.

Por ello, Industrias Bardi se compromete a:

- | | | | |
|----------|---|--|----------|
| 1 | SDGs

Alinear con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, así como con iniciativas a favor de los derechos humanos y en contra del trabajo infantil, el trabajo forzado y/o el tráfico de personas, tales como la "Ethical Trading Initiative", los Convenios de la OIT y la Modern Slavery Act 2015, **contratando en cumplimiento del marco jurídico aplicable, proponiendo una compensación decente y acorde con el mercado y comprometiéndonos con el desarrollo de las Personas a lo largo de su carrera profesional. | DIVERSIDAD

Fomentar la Diversidad y la Inclusión en sentido amplio, implicando la aceptación y el respeto de las individualidades para crear a su vez un entorno plural e innovador. Creemos en la integración de la diversidad funcional y la convivencia intergeneracional y cultural de nuestros profesionales, lo que permite conformar equipos de trabajo con perspectivas complementarias y enriquecedoras. | 2 |
| 3 | NO DISCRIMINACIÓN

Garantizar la Igualdad de Oportunidades y no discriminación, en el acceso al empleo, a la formación, la promoción profesional y las condiciones de trabajo, durante todo el ciclo de vida laboral del empleado en Saica, de manera que no sea discriminado, directa o indirectamente, por ninguna causa relacionada con su nacimiento, raza, color, sexo, orientación sexual, religión, opinión, edad, estado de salud o cualquier otra categoría amparada por la ley. Estos principios afectan tanto al tratamiento de nuestro personal, como al de los visitantes, clientes y proveedores del Grupo Saica. Las relaciones entre ellos y el trato dispensado estarán siempre basadas en el respeto profesional y la colaboración mutua. | | |
| 4 | IGUALDAD

Continuar trabajando por la Igualdad de Género, suprimiendo aquellos obstáculos que puedan interferir, de forma directa o indirecta, en la igualdad de oportunidades. | ÉTICA

Reforzar nuestro compromiso y acciones con unas prácticas éticas, contando con procedimientos para la comunicación e investigación de aquellas prácticas, comportamientos o acciones que vayan en contra de estos principios y valores, con el objetivo de erradicar los mismos y sensibilizar a la plantilla a través de acciones formativas. | 5 |

En definitiva, esta tarea que implica a todos los niveles y ámbitos de nuestra organización, sólo puede abordarse con éxito desde el respeto a los valores de INDUSTRIAS BARDI, a los principios de nuestro Código Ético y de Cumplimiento Normativo, así como en los planes de igualdad o protocolos similares que sean implantados en los distintos centros.

Ricardo Bretón

Vicepresidente y director de P&C

03/11/2025



Iker Gonzalez

Presidente y CEO

03/11/2025

